

ACTA #4.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #4.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza y el Diputado Isidro Ovando Medina, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Petrona de la Cruz Cruz, Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada María Luiza López Sánchez, Diputado Agustín Ruíz Mendoza, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: ---

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA. -----

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VALOREN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL A LA COMISIÓN MEXICANA DE ATENCIÓN A REFUGIADOS Y PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPALES, UBICADOS EN LA FRONTERA SUR DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROBERTO FUENTES THOMAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA"; UBICADA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL ALAZAN". -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS Y EL LICENCIADO OBED MATUS PEÑA, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO, DISTRIBUIDO EN 50 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas le fue turnado para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Estatal del Agua**"; y -----

Con fundamento en la fracción XXVIII, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Estatal del Agua". -----

Artículo Único.- Se reforman los artículo 1,13 y 20 del Decreto que crea el

Instituto Estatal del Agua; para quedar redactados de la siguiente manera: -----

Artículo 1.- Se crea el Instituto Estatal del Agua, en adelante Instituto, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de protección Civil, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus funciones, mismo que atenderá los asuntos que el Presente Decreto, su Reglamento Interior y demás normatividad aplicable le señalen. -----

Artículo 13.- La Junta de Gobierno del Instituto se integrará por: -----

- I. Un Presidente, que será el titular de la Secretaría de Protección Civil.-----
- II. Un Secretario Técnico, que será el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto. -----
- III. Los Vocales que serán los titulares de: -----
 - a) La Secretaría General de Gobierno. -----
 - b) La Secretaría de Hacienda. -----
 - c) La Secretaría de Obras Públicas. -----
 - d) La Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural. -----
 - e) La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. -----
 - f) La Secretaría de Salud. -----

Se tendrá como invitado permanente al titular de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, quien contará únicamente con voz en las sesiones de la Junta de Gobierno. -----

Artículo 20.- El Instituto contará con un órgano permanente de vigilancia, a cargo de un Comisario Público, que será designado y removido libremente por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en términos de la legislación aplicable; quien deberá llevar a cabo las funciones de vigilancia y control interno. -- El Comisario Público evaluará la eficiencia y transparencia con la que el Instituto, maneje y aplique los recursos públicos, conforme a las disposiciones aplicables, solicitará información y efectuará los actos que requiera para el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, debiendo rendir un informe a la Junta de Gobierno por cada sesión ordinaria. -----

El Comisario Público participará en las sesiones de la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero sin voto. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Para el debido cumplimiento del presente Decreto, la Junta de Gobierno deberá quedar instalada, de acuerdo a su nueva conformación, en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Cuarto.- las Dependencias y Organismos normativos del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de agosto de 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, amigas y amigos que se encuentran en esta sala, quiero, si me lo permiten de manera particular, expresar mi reconocimiento, mi afecto, a un gran servidor público del Ejecutivo Estatal, como lo es el Secretario de Protección Civil, Luis Manuel García, sea usted bienvenido a esta su casa, señor Secretario, al igual que sus compañeros. Amigas y amigos diputados, no tengo duda de que esta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto, valga, que creó el Instituto Estatal del agua, será aprobado, y aquí yo lo digo de manera particular también, mi voto, por supuesto que también, será a favor. ¿Qué significa la modificación a este Decreto que crea el Instituto Estatal del Agua?, permítanme hacer algunas consideraciones que nos van dar la oportunidad de comprender y enviar desde esta tribuna al pueblo de Chiapas, la importancia de este. Todas y todos sabemos que, el acceso al agua es un tema de seguridad nacional, el Instituto Mexicano de la Competitividad, otras organizaciones, la propia ONU, ha permanentemente informado, ha presentado estudios diversos sobre este tema de seguridad nacional, es un pilar de la política ambiental y un factor clave en la política social y económica, su disponibilidad condiciona las posibilidades de crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, y su calidad es factor determinante para la salud y bienestar de la población chiapaneca. El País requiere una actualización de los marcos legales que rigen la gestión y distribución del agua, Chiapas no puede estar ajeno a un tema tan importante cuando somos el Estado que aporta entre el 40 y el 45%, que contenemos de los recursos hídricos de este país, repito, el País requiere una actualización de los marcos legales que rigen la gestión y distribución del agua. Éstos fueron instaurados bajo condiciones distintas a las actuales y deben actualizarse con base en criterios como el aumento de la población, la mancha urbana, la evolución de las sequías y la variación en las precipitaciones, así mismo, se requiere invertir en infraestructura y planeación para asegurar la disponibilidad del recurso tanto para la población creciente, como para el cumplimiento de los acuerdos transfronterizos,

riesgos adicionales, como el aumento en cantidad e intensidad de las sequías, el uso concesionado y el uso clandestino de agua, sin duda, que debemos hoy más que nunca, que tomarlos en consideración, cuándo sumado a todo esto en los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Milenio, los países no están cumpliendo en el tema número seis de estos objetivos, que es el tema de abastecer el agua, en calidad y el saneamiento en las mejores condiciones para el mundo. Quiero recordar de manera respetuosa, que el pasado 27 de octubre, aquí en este Pleno, el Diputado Isidro Ovando y su servidor, presentamos un exhorto a la Honorable Cámara de Diputados, para diseñar e implementar el programa de gobernanza, Agua para el Bienestar, en los antecedentes de nuestro exhorto comentamos, que el derecho humano, al agua y el saneamiento, está garantizado en el artículo cuarto de la Constitución.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERO DIPUTADO SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido el diputado continuó con su intervención y agregó: Diputada presidenta, solicito con mucho respeto una ampliación, en virtud de que hubo la confusión, e inclusive solicité a Servicios Parlamentarios, que me recordara mi tiempo en tribuna, y me dijo que no había tiempo, y yo, que no había límite, hay una confusión entonces, y yo momentáneamente olvidé los términos, así que pido respetuosamente una ampliación ofreciendo mi disculpa, pero hubo una confusión aquí con mis compañeros de Servicios Parlamentarios, pero voy a agilizar mi intervención. Ya no sé dónde iba, pero bueno, Ah. Nuestro Estado, ha sido los últimos años de los más afectados en el presupuesto federal en inversiones para agua potable y saneamiento en el medio rural y esto es preocupante, como se ha dicho en otras ocasiones, el agua es un recurso natural escaso, necesario para la vida y para las labores humanas, y aprovecho, aprovecho esta tribuna para reiterar a la Sesenta y Cinco Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se autoricen más recursos federales para el agua en el sector rural. Este decreto, entrando a nuestro tema, hay que aclarar, que el Instituto Estatal del Agua sólo se sectoriza a la Secretaría de Protección Civil y se procura facultad a dicha Secretaría, para coordinar las acciones y estrategias para la reducción de riesgos hídricos, disminuir la brecha de desigualdad e inequidad en el acceso al agua y al saneamiento de la misma, contribuyendo al desarrollo local en términos de la normatividad aplicable y del Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Es por ello, que insisto, este voto sin duda va a ser a favor de la iniciativa. También aprovecho esta tribuna de nueva cuenta, para solicitar que dentro del Presupuesto de Egresos de 2024, ahora se considere un aumento significativo para la Secretaría de Protección Civil, porque si necesitamos cargando facultades o mayor intervención en temas como es algo fundamental, que es el agua potable, con qué recursos se va a operar esta nueva responsabilidad en la Secretaría de Protección Civil, también sugiero respetuosamente a la Comisión de Recursos Hidráulicos, estudiar esta sugerencia que hago desde la tribuna, para incorporar en la Junta de Gobierno, en la reforma que se hizo al trece, del decreto, incorporar a la Secretaría de Economía, porque este es un tema transversal, la economía es parte fundamental en los temas de agua potable a nivel nacional e internacional y por ello lo hago con mucho respeto, porque el tema del agua, insisto, es un tema transversal e intersectorial y la Secretaría de Economía del Estado de Chiapas, debe de estar en la Junta de Gobierno con voz y voto. En su momento, presentaré de manera respetuosa a la Comisión de Asuntos Hidráulicos, que preside el Señor Diputado Isidro Ovando, esta iniciativa. Aprecio mucho el tiempo que me han concedido. Es cuanto Presidenta.- Al finalizar la

intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y todos compañeros y compañeras diputadas, con el permiso de las compañeras que presiden esta mesa directiva, saludo a las personas que nos ven a través de los medios digitales. Quiero comenzar diciendo que el pueblo, el pueblo afro, es muy relevante para la historia en esta nación, ya que muestra de ello han existido personajes tan relevantes como José María Morelos, quién fue el siervo de la nación y Vicente Guerrero, quien consumó la independencia, estos fueron máximos líderes del movimiento de la independencia, así como de la abolición de la esclavitud del territorio nacional y por ello, de acuerdo con la consulta de la identificación de las comunidades afrodescendientes, realizadas en el año 2011, por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se denominan afro mexicanas a todos

los pueblos y personas afrodescendientes, descendientes de la migración histórica africana, asentadas en nuestro país. Según datos del último censo poblacional del INEGI, en el Estado de Chiapas, existe una población afro mexicana de cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos personas, ubicándose en el territorio chiapaneco, en lugar, estando en el lugar catorce el Estado de Chiapas. De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el CONAPRED, los derechos de las personas afrodescendientes que más se violentan en México, son el trato digno y la igualdad de oportunidades, siendo en la mayoría de las veces el color de piel la causa principal de discriminación, la falta de reconocimiento jurídico que sufren las poblaciones y comunidades afromexicanas en el Estado de Chiapas, provoca violaciones sistémicas a sus derechos y libertades, lo cual trae como consecuencia, aumentar su vulnerabilidad, su exclusión, la discriminación, que viven para acceder a sus derechos y a las mejores oportunidades. Para poder incorporar en diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, a las personas afro mexicanas, favorece la eliminación de los estereotipos que rodean a estas poblaciones, y garantizar así, el reconocimiento a su identidad étnica, de sus contribuciones culturales e históricas, y de su pertenencia e importancia participativa en la sociedad chiapaneca. Es importante reconocerles, ya que estas personas han resguardado la diversidad étnica y cultural que conforma el Estado de Chiapas, sino que también posibilitan abordar y contrarrestar las desigualdades sociales, el racismo y la discriminación estructural a las que se enfrentan diariamente. Esta acción legislativa, ha sido tomada como referencia en diversas normativas, tanto estatales, nacionales e internacionales, las cuales fundamentan la importancia para atribuir el reconocimiento de los pueblos y comunidades afro mexicanas a la Constitución local, tal como lo ha realizado y reconocido de manera puntual en algunas legislaturas locales, como lo es el Estado de Oaxaca, el Estado de Guerrero, el Estado de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz. No podemos olvidar el fundamento principal, y es lo ya reconocido por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo el 09 de agosto del 2019, fecha histórica para el pueblo afrodescendiente, donde se publicaría el decreto por el cual se adiciona un apartado, sea el artículo 2 constitucional, todo esto derivado de la propuesta de iniciativa de ley para el reconocimiento del pueblo afromexicano, presentada por el Senado de la República, en octubre del 2018. Esta iniciativa tiene como finalidad garantizar el desarrollo y bienestar integral de las personas afro mexicanas, como sujetos de derecho público, otorgando así, una nueva relación entre el Estado chiapaneco para con el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como fortalecimiento de sus autonomías e instituciones. Finalmente, es importante reconocer que desde este Congreso del Estado, se han implementado diversas acciones para la reivindicación de los derechos de todas las personas sin distinción alguna, muestra de ello fueron las consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dando cumplimiento a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia, garantizando así, una igualdad sustantiva donde se tomen en cuenta diversas opiniones y nos llevan hacia una sociedad más justa y equitativa. Recordemos que una de las peores discriminaciones es la invisibilización, la inexistencia de manera formal. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA

RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VALOREN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL A LA COMISIÓN MEXICANA DE ATENCIÓN A REFUGIADOS Y PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL, UBICADOS EN LA FRONTERA SUR DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera presidenta, compañeras y compañeros diputados. La COMAR, la COMAR es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, esta es la responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos. El presupuesto económico, destinado para la COMAR en el Ejercicio Fiscal 2024, corresponde a cincuenta y un millones, doscientos veintitrés mil, seiscientos dos pesos, el cual significa un incremento de 6%, estimado más o menos, en 3 millones de pesos. respecto al año 2023, lo cual no establece condiciones de responder de forma correcta e institucional el flujo de personas hacia nuestro país, esto afectando principalmente, a las poblaciones de la frontera sur, como son las ciudades principalmente de Tapachula, donde se encuentra la COMAR y donde está, como ustedes bien lo saben, la mayor concentración de migrantes. Vale recordar que el pasado 27 de septiembre, el titular de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Andrés Alfonso Ramírez, solicitó ante la Cámara de Diputados les dupliquen el presupuesto ante el número de solicitantes que están llegando a México, expuso que en 2021, contabilizaron ciento treinta mil peticionarios de refugio, en 2022, ciento diecinueve mil y hasta es, hasta agosto de este año, la cifra alcanzó a noventa y nueve mil, novecientos ochenta y uno, si lo proyectamos a final de año, según la cifra que nos dan, llegaremos a ciento cincuenta mil personas, que deberá estar atendiendo la COMAR. Prácticamente, todos, todos los días desde cuatro mil a seis mil personas, llegan en condición de migrantes o refugiados para ser atendidos, llegan a Chiapas, lo que está muy por encima de las capacidades operativas que tiene la COMAR. A razón de ello, enseguida expongo de manera breve la importancia de considerar este incremento que estamos solicitando a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que las comisiones, que están en la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y la de Presupuesto, vean este apoyo para los municipios de la frontera sur de nuestro Estado, como ustedes saben,

tenemos una extensión de seiscientos cincuenta y ocho kilómetros a lo largo de todo el Estado, hay dieciocho municipios en esa franja, Unión Juárez, Suchiate, Metapa, Tuxtla Chico, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Motozintla, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Benemérito de las Américas, La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Mazapa de Madero, Ocosingo y Palenque. Según información del Instituto Nacional de Migración en Chiapas, existen once oficinas para la atención a trámites migratorios, además de once lugares destinados al tránsito internacional de personas por tierra, mar y aire, son pasos posibles por montañas, por ríos, Suchiate, o Usumacinta, dónde es posible negociar con aldeanos el traslado, vía lanchas, pangas, góndolas, balsas o hasta cámaras de llantas mediante el cobro de cincuenta a cien pesos, por franjas selváticas, boscosas, serranas, ante la posibilidad de que el crimen organizado haga presa de ellos, por carreteras estatales, nosotros los observamos todos los días, en los municipios, personas abandonadas, por caminos provisionales, vecinales, etcétera. Los puntos no regulados en el límite, los límites entre centro, con Centroamérica, incluyen muchos poblados con el vecino país de Guatemala, pero, pero Tapachula es nuestra principal ciudad receptora de personas migrantes, en la Frontera Sur del País. Como decía yo, durante los últimos años y el presente, se han registrado un promedio de ochenta y seis mil, seiscientos treinta y seis solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiados en Tapachula, durante el 2022, se registraron trescientos siete mil, seiscientos setenta y nueve eventos de personas extranjeras, presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria de las cuales setenta y seis mil se registraron en Chiapas. El Gobierno del Estado ha hecho todo, todo lo posible por apoyar de manera humanitaria a estos grupos de migrantes, que ya no son nada más de la región de Centroamérica, sino de Asia, de diferentes países; y Chiapas ha estado ahí, el gobierno del Estado, ha estado presente apoyando a través de los DIF municipales. a la mayoría de los migrantes, pero de manera especial a niñas y niños, y adolescentes migrantes, que de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las autoridades entre ustedes órdenes de gobierno, deben adoptar medidas especiales de protección para garantizar los derechos de la niñez, adoptar medidas especiales para la adolescencia y a los migrantes acompañados, y también los no acompañados, separados nacionales, extranjeros y repatriados, en el contexto de movilidad humana, y con qué recursos los va a realizar los municipios, estos 18 municipios, en el Estado de Chiapas, si los recursos presupuestales son limitados, si el esfuerzo que hace el Gobierno del Estado es superior, por ello la importancia de este exhorto y desde esta tribuna, hacerle llegar a la Cámara de Diputados de la Sesenta y Cinco Legislatura, la necesidad de que se incremente el presupuesto para atención a la COMAR y el presupuesto en temas migratorios para Chiapas, a efecto de dar protección a través de los DIF municipales a estas mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes. Finalmente, no quisiera abundar más en las cifras que lastiman, sin duda nos lastiman mucho, pero yo quiero reconocer también aquí la calidad humana, el humanismo de las y los chiapanecos, sobre todos los de la Frontera Sur y de los municipios que van atravesando nuestro territorio, para darles el respeto, la atención, el apoyo a la ayuda a estas mujeres, niñas, niños, adultos mayores, que no salen de sus países por irse a pasear a los Estados Unidos, salen por necesidades realmente dramáticas. Es por ello, que apreció mucho que la mesa directiva haya dado publicidad a este exhorto, pero más, que lo hagamos llegar, pido su voto solidario a la cámara de diputados, a la sesenta y cinco legislatura. Es cuanto presidenta. Gracias.-

Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y DE POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROBERTO FUENTES THOMAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA YOLANDA ALONSO DE LOS SANTOS Y EL LICENCIADO OBED MATUS PEÑA, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO, DISTRIBUIDO EN 50 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "MIGRACIÓN EN TAPACHULA"; DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "SALUD MENTAL" Y LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "MIGRACIÓN EN TAPACHULA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, el tema que voy a exponer es más bien un llamado respetuoso a nuestra Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, y a la Secretaría de Movilidad y Transporte de nuestro Estado, para que en lugar de que hagamos un exhorto de parte de este Congreso, podamos hacer un llamado público, respetuoso, a los titulares de dichas dependencias, respecto al tema de la migración internacional en Tapachula, y los efectos que tiene sobre la economía y la vida cotidiana de los tapachultecos. Como bien sabemos y se acaba de exponer en esta tribuna por parte del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, es Tapachula la ciudad que más se ha visto afectada, por la migración internacional desde el año 2018, cuando en octubre llegó la primera caravana migrante, y números redondos, las instituciones internacionales que vigilan la migración internacional, proponen que aproximadamente un millón de personas ha pasado por dicha ciudad desde el año 2018, un millón de personas, estamos hablando de una cantidad impresionante de mujeres, hombres, niños y niñas que, en situación casi de calle, muchos de ellos, han estado durante algún tiempo en la ciudad de Tapachula; y además de la tragedia humanitaria que pudiera representar eso, porque en la carretera se ven un día sí y otro también, atropellamientos de migrantes, incluso fallecimientos, además de esa tragedia humanitaria, está el problema que vive y sufre la población local de Tapachula, todos los días, y tiene que ver con muchos factores, pero fundamentalmente con dos, con la el arrendamiento de vivienda, ahora los tapachultecos que no pueden costearse una casa o un departamento, una vivienda propia, tampoco pueden arrendarla porque los precios de arrendamiento se han incrementado hasta en un 2000%, es imposible para un una familia tapachulteca competir en precios, con lo que a la mala le cobran a los migrantes en dólares y eso, debe regularse, porque si bien, las personas que dan sus domicilios y sus bienes inmuebles, en arrendamiento tienen derecho a ganarse un dinero, deben también regularizarse ante la Secretaría de Hacienda y pagar el impuesto correspondiente, y eso vendría a regularizar también las tarifas de arrendamiento, pensamos que de manera muy pronta se podría supervisar y regularizar el arrendamiento para los que lo necesitan en Tapachula; y por la otra parte, con el transporte ocurre que hay en el transporte colectivo de tipo Combi que es el que existe en la ciudad, una saturación, es casi imposible que los niños de Tapachula puedan llegar a tiempo a su escuela, a las 7:00 o a las 8:00 de la mañana, los que van a preparatoria, secundaria o primaria, porque el servicio está saturado, estamos hablando de que, no es ese millón de personas el que al mismo tiempo está en la ciudad, pero si aproximadamente unos 100 mil, imagínense ustedes más que el tamaño de muchos pueblos de Chiapas, mucho más, que la población de Chiapa de Corzo, que la población de Ocozocoautla, que de muchas poblaciones mucho más, población migrante flotante, al mismo tiempo en Tapachula, sumado al casi medio millón, un poco más de habitantes. Se requiere que la Secretaría de Movilidad y Transporte, busque la manera y no estoy diciendo que se incremente el número de concesiones, porque tal vez, esa no es la solución, pero sí tiene que haber un programa temporal emergente para que haya transporte colectivo para los

tapachultecos y tapachultecas; y por el lado de los taxis, hay que decirlo, las tarifas son en dólares en Tapachula, cualquier persona que vaya a tratar de tomar un taxi a partir de las 7:00 de la noche en la ciudad, le es incosteable, incosteable para nuestros salarios, para nuestros bolsillos, poder tomar un taxi en la noche en Tapachula, y en el día las tarifas son un poco menores, pero están saturados y es tarea de la Secretaría de Movilidad de Transporte, yo sé que, tanto la Secretaría de Hacienda, como la Secretaría de Movilidad y Transporte, van a hacer el trabajo que les corresponde de manera eficaz, eficiente y pronta, porque tenemos titulares de esas dependencias, que son personas a carta cabal, así lo veo, que van a atender el llamado, y que muy pronto la gente de Tapachula, se los va a estar agradeciendo. Es cuánto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "SALUD MENTAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Legisladores legisladoras, mesa directiva. Pues bien, como siempre saludándoles en Bats' il K'op, he dicho como siempre, que saludo afectuosamente a todas y a todos, a mis compañeros legisladores, a mis compañeras legisladoras, a la mesa directiva, a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan en el día de hoy. Pues un día tan importante, tal vez, no tan relevante para muchos, en el que se celebra el "Día Mundial de la Salud Mental", una situación tan importante para Chiapas, pues una de las causas más fundamentales de los problemas de salud mental, es derivado precisamente del racismo, de la discriminación y de la exclusión, lo que ha conllevado a los grandes problemas de depresión, inclusive al suicidio; esta causa principal, la Organización Mundial de la Salud, estimó que más de 300 millones de personas viven con depresión, un incremento de más del 18%, entre el 2005 y el 2015, y a la fecha son índices que va en aumento. La depresión, es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona, lo que provoca es una angustia mental y que repercute en la capacidad de las personas para poder realizar sus tareas cotidianas, lo que regularmente tiene efectos desafortunados sobre las relaciones con las familias, con los amigos y con la sociedad. En Chiapas, no es una excepción, pues va en incremento el índice del racismo, la discriminación y la exclusión, principalmente de los grupos vulnerables, como lo somos los pueblos indígenas, los grupos afrodescendientes, los discapacitados y se suman la población migrante; es por eso, que desde esta tribuna, quiero hacer un llamado y un recordatorio a todas las dependencias federales, estatales, instituciones de salud, instituciones jurídicas; que es importante construir un Chiapas, que enlace nuestra hermandad simplemente como chiapanecos, pues uno de los problemas fundamentales que ha conllevado precisamente a la depresión, e incluso, a que la población vulnerable se limite a salir a las grandes ciudades pues lo único que reciben es el rechazo y es la exclusión, y por eso, muchos prefieren quedarse en sus comunidades para evitar este proceso social de racismo y discriminación. Hago pues, un llamado desde esta máxima tribuna a todos y a todas, a que le sumemos a esta hermandad, que debemos de construir todos como chiapanecas y como chiapanecos, pues desde también el Poder Ejecutivo, que lo dirigen dos personas honorables humanas, como lo es nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y nuestro gobernador el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, que con su honorabilidad siempre nos enaltece los pueblos indígenas y los pueblos vulnerables, y está en el lema de nuestra proceso de la cuarta transformación, de que cero rechazo, cero exclusión, por eso, reconozco


que Chiapas, debe continuar con esta hermandad para lograr este derecho fundamental y humano, y que Chiapas cada día sea un estado humanista. Muchas gracias, es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, con su venia diputada presidenta, las compañeras de la mesa, es un tema muy corto, muy pequeño, solamente un recordatorio, algo informativo sobre la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; referente a los segundos informes de actividades que han tenido los presidentes de los Ayuntamientos Municipales, si bien, es cierto de acuerdo a nuestra Ley de Desarrollo Constitucional en los artículos 45 al 57, donde el 45, marca en el 33, y en el 57, en el 31, donde dice: Que rendir a través del presidente municipal un informe anual del Estado, que guarde la administración pública municipal, el cual, se verificará a más tardar el 30 de septiembre, y en el artículo 57, nos marca que hay que rendir a la población el municipio en una sesión solemne de cabildo, un informe pormenorizado de su gestión que ha tenido administrativa anual, a más tardar, el último día del mes de septiembre para remitirlo al Congreso del Estado, para su conocimiento, es por eso, también de recordar a los ayuntamientos que es aquí, donde se tiene que informar, y también recordarles y exhortarles a los ayuntamientos, a sus representantes, igual en el mismo artículo en el 32 bis, donde estos informes de la evaluación también se les hará hacer, del último de su evaluación de cumplimiento de los planes, si bien, es cierto que debe de ser también entregado a este congreso del estado, dentro de los primeros tres meses del último año, de su periodo de su administración constitucional de su ayuntamiento, y en esta misma tesitura pues decirles, que si su segundo informe de actividades les ha faltado, para que se pongan también al corriente de la información, porque entonces en su último año de periodo se hará la evaluación de acuerdo a lo que pusieron en su Plan Municipal. Y aprovechando esto rapidísimo, este pues, yo sumarme al tema migratorio con el diputado Raúl Bonifaz y el diputado Isidro Ovando, porque, si bien es cierto, Tapachula es uno de los municipios que ha sido más afectado, la entrada, pero si los que ya han pasado por mi zona, la zona Soconusco, la zona costa, este creo que Pijijapan, Mapastepec, Villa Comaltitlán, ya se vio afectado, se está viendo afectado y yo creo que no solamente en el tema migratorio que es lo que ha aunado a que esto se vaya incrementando los accidentes automovilísticos, sino que, también enfermedades infecciosas, virales, que ahora como municipio nos está costando un poco más, si bien, es cierto, ya varios presidentes, entre ellos, el del Ayuntamiento de Pijijapan, en una mesa de seguridad, se vio el tema de hacerle una petición a la Secretaría de Movilidad y Transporte, para que, si bien, buscarle ya una opción, porque ya estamos en un actuar, ya no de ver si se puede hacer una petición, yo creo que somos servidores públicos, independientemente en cualquier nivel de gobierno en el que estemos, se está viendo afectado nuestros municipios, nuestros distritos, de a ver la forma, la mejor, a la secretaria decirle desde aquí, ojalá se pueda hacer, aparte del oficio, a la mejor sería una opción, ampliar los horarios, porque en números de transporte pues no se puede, en Pijijapan se llegan alrededor de 1000 a 1500 personas diarias, entonces yo creo, que ya viven o se alojan, dos hasta tres días, a veces, afuera de las casas habitación y de muchos comercios, yo creo que a la mejor y esa podría ser una

propuesta para agilizar la movilidad de las personas, y que vaya fluyendo el tráfico de migrantes. Es cuanto diputada presidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONZA TORRES